

RESOLUCION Nº 0061
NEUQUEN, 20 ENE 2021

VISTO:

El Expediente OE Nº 4408-M/2020 originado por la Dirección General de Administración y Fiscalización de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota nº 565 de fecha 07 de octubre del año 2020 obrante a fs. 01, la Directora de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano da inicio al trámite para la liquidación y pago de las siguientes facturas correspondientes a la firma **INFINITY LOS LAGOS SRL** :

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B Nº 0001-00000033	Alquiler dos camiones cisterna, GQN339 y BMI095, sin chofer, período 10/06/20 al 30/06/20	\$420.000,00
B Nº 0001-00000034	Alquiler dos camiones cisterna, GQN339 sin chofer y BMI095 con chofer, período 01/07/20 al 31/07/20	\$770.000,00
B Nº 0001-00000036	Alquiler dos camiones cisterna, GQN339 sin chofer y BMI095 con chofer, período 01/08/20 al 31/08/20	\$770.000,00
TOTAL		\$1.960.000,00

Que a fs. 07, 12 y 17 obran certificaciones de servicios por parte del Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que los vehículos fueron utilizados en el operativo de desinfección masiva de espacios públicos, trabajando en conjunto con maquinaria aportada por productores agrícolas de la zona para erradicar los contagios que se pudieran propagar por la pandemia COVID 19;

Que se adjunta documentación respaldatoria de las maquinarias con las cuales se prestó el servicio;

Que a fs. 75/76 el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano expresa que los camiones fueron requeridos de manera urgente, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia COVID 19, para dar respuesta inmediata a las necesidades de desinfección de espacios públicos a efectos de mitigar y evitar la propagación del virus;

Que las facturas se encuentran debidamente conformadas por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y cuentan con las correspondientes constancias de pago de impuesto a los sellos;

Que es necesario mencionar que la Secretaria de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;

Que teniendo en cuenta que el gasto ya se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor para la Municipalidad de Neuquén, se convalidan las presentes actuaciones;


JOAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Que por Pase N° 51/2021, la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 7219-AA-111818;

Que a fs. n° 79/80 se eleva informe del Director Municipal de Legal y Técnica de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, donde manifiesta no tener observaciones que formular desde el punto de vista técnico-legal;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y
SERVICIOS AL CIUDADANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las siguientes facturas correspondientes a la firma **INFINITY LOS LAGOS SRL**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B N° 0001-00000033	Alquiler dos camiones cisterna, GQN339 y BMI095, sin chofer, período 10/06/20 al 30/06/20	\$420.000,00
B N° 0001-00000034	Alquiler dos camiones cisterna, GQN339 sin chofer y BMI095 con chofer, período 01/07/20 al 31/07/20	\$770.000,00
B N° 0001-00000036	Alquiler dos camiones cisterna, GQN339 sin chofer y BMI095 con chofer, período 01/08/20 al 31/08/20	\$770.000,00
TOTAL		\$1.960.000,00

Artículo 2°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) CAROL
MORAN


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Servicio de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2319
Fecha 25 / 01 / 2021